



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	J0uUrTI08tWS4XSMfX9VNg==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0uUrTI08tWS4XSMfX9VNg%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Neuroimagen Genetica para la Caracterizacion de Trayectorias de Neurodesarrollo Atipicas en Psicosis, PID2021-1228530, con referencia INDALO-2 P-2021/01684” vinculado a la línea de investigación “Neuroimagen translacional”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

POMBO SEGURA, PATRICIA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Romero García, Rafael**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	KJEMjOEXmeOmx1/aXLrm7A==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KJEMjOEXmeOmx1%2FaXLrm7A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación «Neuroimagen Genética para la Caracterización de Trayectorias de Neurodesarrollo Atípicas en Psicosis» con referencia PID2021-122853O. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rafael Romero García
- Vocal 1: D^a. Benedicto Crespo Facorro
- Vocal 2: D. Juan Francisco Martín Rodríguez

se reúne el día 21/12/2023 a las 15:51 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Pombo Segura, Patricia

Código Seguro De Verificación	/BCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ BENEDICTO CRESPO FACORRO RAFAEL ROMERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FBCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	/BCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ BENEDICTO CRESPO FACORRO RAFAEL ROMERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FBCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Pombo Segura, Patricia	2.5	2	2	6.5
Pérez Polo, Ana	2.5	1	1.25	4.75
Navarro Villarán, Elena	3	0.75	0.75	4.5
Rodríguez Gómez, Juan Carlos	3	0.75	0.75	4.5
Soler Ortiz, David	2.5	1	0.75	4.25
de la Torre Checa, Sara	2.5	0.5	0.75	3.75
Villar Roca, Raquel Maria	2.5	0.5	0.5	3.5
Carrasco Poley, Sonia	2.5	0.25	0.25	3
Echegoyán Delgado, Almudena	2.5	0.25	0.25	3
Castilla Nieto, Joana	2.1	0.75	0	2.85
Luquez Caravaca, Lara Daiana	2.5	0.25	0	2.75
Pajares Osorio, Christinne	2.5	0	0.25	2.75
Dominguez Menacho, Laura	2.5	0	0	2.5
Soto Carmona, Paula	2.1	0	0	2.1
Horta Beltrán, Damián	2	0	0	2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 22 de Diciembre de 2023

Fdo: Rafael Romero García

Código Seguro De Verificación	/BCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ BENEDICTO CRESPO FACORRO RAFAEL ROMERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FBCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw%3D%3D	Página	3/4





Fdo: Benedicto Crespo Facorro

Fdo: Juan Francisco Martín Rodríguez

Código Seguro De Verificación	/BCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ BENEDICTO CRESPO FACORRO RAFAEL ROMERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FBCEfhVrhiyBFwFrRdt6Dw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Mejorando el Dialogo Simbiotico a Traves de Vesículas de Membrana Rizobianas, INDALO-2, con referencia PID2021-122395OA-I00” vinculado a la línea de investigación “Aplicaciones biotecnológicas de bacterias asociadas a plantas de intereses agrícolas y el estudio de su sistema de secreción de tipo 0 (TOSS) también denominado vesículas de membrana extracelulares”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-002

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

AYALA GARCIA, PAULA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Borrero de Acuña, José Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	cqmqcfy7uvZqTBgNNjQ6Jg==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cqmqcfy7uvZqTBgNNjQ6Jg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Mejorando el Dialogo Simbiótico a Través de Vesículas de Membrana Rizobianas, referencia PID2021-122395OAI00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-11-2023-I-002

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Borrero de Acuña, Jose Manuel. PDI Emergia
- Vocal 1: D^a. Bernal Guzmán, Patricia. PDI Ramon y Cajal
- Vocal 2: D. Pérez Montaña, Francisco de Asís. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 21/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

AYALA GARCIA, PAULA

Código Seguro De Verificación	i4UcHxTVARmreuNGwBrt6Q==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i4UcHxTVARmreuNGwBrt6Q%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	i4UcHxTVARmreuNGWbRt6Q==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i4UcHxTVARmreuNGWbRt6Q%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Ayala García, Paula	2,5	1,7	2,0	6,20
Barry Sosa, Adrian	3,0	1,0	1,4	5,40
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2,5	1,3	1,5	5,30
Moreno Portillo, Celia Claudia	2,5	1,1	1,6	5,20
Álvarez Esteve, Francisco José	2,5	1,3	1,3	5,10
Echegoyán Delgado, Almudena	2,5	1,1	1,4	5,00
Navarro Villarán, Elena	2,5	1,0	1,4	4,90
Romero Cote, María	2,5	1,0	1,3	4,80
Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles	2,5	1,2	1,0	4,70
Sánchez Santos, Juan Manuel	2,5	0,8	1,3	4,60
Marrero Larrán, Patricia	2,5	0,7	1,3	4,50
Garcia Garcia, Marta	2,5	1,0	0,9	4,40
Parejo Cubillana, Alejandro	2,5	0,7	1,15	4,35
Amador Zambrana, Josefa	2,5	0,9	0,9	4,30

Código Seguro De Verificación	i4UcHxTVARmreuNGWbRt6Q==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i4UcHxTVARmreuNGWbRt6Q%3D%3D	Página	3/4





Fuentes Matos, Manuel Jacob	2,5	1,0	0,75	4,25
Ligero Lorente, Rebeca	2,5	0,7	1,0	4,20
Real Castro, Francisca	2,5	0,65	1,0	4,15
Mañas Cordero, Laura	2,5	0,6	1,0	4,10
Luquez Caravaca, Lara Daiana	2,5	0,7	0,85	4,05
Martín Fernández, Salvador	2,5	0,8	0,7	4,00
Ramiro Alcobendas, Carmen	2,5	0,7	0,7	3,90
Ruiz Cabrera, Belén	2,1	1,0	0,7	3,80
Soto Carmona, Paula	2,5	0,7	0,5	3,70

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 21 de diciembre de 2023

Fdo: Borrero de Acuña, Jose Manuel

Fdo: Bernal Guzmán, Patricia

Fdo: Pérez Montaña, Francisco de Asís

Código Seguro De Verificación	i4UcHxTVARmreuNGWbRt6Q==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/i4UcHxTVARmreuNGWbRt6Q%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Sistema robótico híbrido aéreo-acuático para muestreo, monitorización e intervención, con referencia PID2020-119027RB-I00" vinculado a la línea de investigación "Métodos de planificación, control y simulación de sistemas multirobot".

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-003

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA LORA, ÁLVARO

Lista de reserva
- Coto Elena, Lucía

Investigador Principal: **Rodríguez Castaño, Ángel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	8W39cX1dCq5FOPileLj3Tw==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8W39cX1dCq5FOPileLj3Tw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Sistema robótico híbrido aéreo-acuático para muestreo, monitorización e intervención» con referencia PID2020-119027RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rodríguez Castaño, Ángel. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 1: D. Acosta Rodríguez, José Ángel. Profesor Titular.
- Vocal 2: D. Escaño González, Juan Manuel. Profesor Titular.

se reúne el día 21/12/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA LORA, ÁLVARO

Código Seguro De Verificación	yqA2BBXU/FgHadk6BBJjsA==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yqA2BBXU%2FFgHadk6BBJjsA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	yqA2BBXU/FgHadk6BBJjsA==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yqA2BBXU%2FFgHadk6BBJjsA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Coto Elena, Lucía	2.1	2.0	1.0		5.1
García Lora, Álvaro	2.1	2.0	1.8		5.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023

Fdo: Rodríguez Castaño, Ángel (Presidente)

Fdo: Acosta Rodríguez, José Ángel (Vocal 1º)

Fdo: Escaño González, Juan Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	yqA2BBXU/FgHadk6BBJjsA==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yqA2BBXU%2FFgHadk6BBJjsA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “IMPACTO DEL FLUJO DE CIZALLADURA EN EL TRANSPORTE DE PARTICULAS EN PLASMAS DE FUSION CONFINADOS MAGNETICAMENTE, con referencia PID2020-116822RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Física fusión”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-004

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

JIMÉNEZ CÓMEZ, MARINA

Lista de reserva
- Castilla Nieto, Joana

Investigador Principal: **Viezzler, Eleonora**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	B4xgfmJwwrKq2X1GXVdDtw==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B4xgfmJwwrKq2X1GXVdDtw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “«IMPACTO DEL FLUJO DE CIZALLADURA EN EL TRANSPORTE DE PARTICULAS EN PLASMAS DE FUSION CONFINADOS MAGNETICAMENTE» con referencia PID2020-116822RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-11-2023-I-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a Viezzer, Eleonora. PTU
- Suplente Vocal 1: D. Galdón Quiroga, Joaquín. Postdoc Marie Curie
- Vocal 2: D. Ayllón Guerola, Juan Manuel. PADI

se reúne el día 20/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JIMÉNEZ COMEZ, MARINA

Código Seguro De Verificación	Qre1jy7RAmA7Q8RNcDBNYA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA JOAQUIN GALDON QUIROGA ELEONORA VIEZZER .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qre1jy7RAmA7Q8RNcDBNYA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Qre1jy7RAmA7Q8RNcDBNYA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA JOAQUIN GALDON QUIROGA ELEONORA VIEZZER .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qre1jy7RAmA7Q8RNcDBNYA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Martín Higuera, Pablo	2,5	0	0		2,5
Jiménez Cómez, Marina	2,5	2	1,5		6,0
Lechuga Cabrero, Diego	2,5	0	0,5		3,0
Castilla Nieto, Joana	2,1	2	0		4,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, a 20 de diciembre de 2023

Fdo: Viezzer, Eleonora (Presidente)

Fdo: Galdón Quiroga, Joaquín (Suplente de Vocal 1º)

Fdo: Ayllón Guerola, Juan Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Qre1jy7RAmA7Q8RNcDBNYA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA JOAQUIN GALDON QUIROGA ELEONORA VIEZZER .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Qre1jy7RAmA7Q8RNcDBNYA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Estudio del efecto de una bebida fermentada rica en péptidos bioactivos a partir de subproductos vegetales en los componentes principales del síndrome metabólico, con referencia PID2022-137792OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Efectos Inmunoendocrinos de Péptidos Bioactivos Vegetales”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARQUEZ LOPEZ, JOSE CARLOS

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Carrillo Vico, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	j368XolepfuMFOP2qi6X8A==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/j368XolepfuMFOP2qi6X8A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ESTUDIO DEL EFECTO DE UNA BEBIDA FERMENTADA RICA EN PÉPTIDOS BIOACTIVOS A PARTIR DE SUBPRODUCTOS VEGETALES EN LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEL SÍNDROME METABÓLICO”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Carrillo Vico, Antonio
- Vocal 1: D^a. Lardone, Patricia
- Vocal 2: D. Bejarano Hernando, Ignacio

se reúne el día 26/12/2023 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S): MARQUEZ LOPEZ, JOSÉ CARLOS

Código Seguro De Verificación	37AriuhS+XOfmz9d4Ot+Pg==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO PATRICIA JUDITH LARDONE . ANTONIO CARRILLO VICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/37AriuhS%2BXOfmz9d4Ot%2BPg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	37AriuhS+XOfmz9d4Ot+Pg==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO PATRICIA JUDITH LARDONE . ANTONIO CARRILLO VICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/37AriuhS%2BXOfmz9d4Ot%2BPg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
BARROSO ROPERO, MARIA DEL CARMEN	2,1	0,5	0,25	2,85
BELLIDO TRAVÉS, CRISTINA	2,1	0,5	0,25	2,85
GARCIA SERRANO, MARIA ISABEL	2,5	0,5	0,5	3,5
GORDÓN PIDAL, JOSE MARÍA	2,5	0,5	0,35	3,35
GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA MARÍA	2,5	0,5	0,5	3,5
JIMÉNEZ ESPEJO, YAZMINA	2,5	0,5	0,25	3,25
MARQUEZ LOPEZ, JOSE CARLOS	2,5	2	2,5	7
MARTÍN GARCÍA, MARÍA TRINIDAD	3	0,9	0,5	4,4
RECIO BRAVO, ÁLVARO	2,5	0,5	0,25	3,25
RUIZ MARÍN. NAZARET	3	0,9	0,5	4,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 26 de diciembre de 2023

Fdo: Carrillo Vico, Antonio (Presidente)

Fdo: Lardone, Patricia (Vocal 1º)

Fdo: Bejarano Hernando, Ignacio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	37AriuhS+XOfmz9d4Ot+Pg==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO PATRICIA JUDITH LARDONE . ANTONIO CARRILLO VICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/37AriuhS%2BXOfmz9d4Ot%2BPg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Hysteresis and frequency response as limiting factors for efficient thermomagnetic energy conversion, con referencia FA8655-21-1-7044” vinculado a la línea de investigación “Materiales para un uso eficiente de la energía”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-011

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GUERRERO MUÑOZ, GLORIA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Franco García, Victorino**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	RJlmWikOyTfRsyTX9YyeZg==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RJlmWikOyTfRsyTX9YyeZg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "Hysteresis and frequency response as limiting factors for efficient thermomagnetic energy conversion, FA8655-21-1-7044".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-11-2023-I-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Franco García, Victorino. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Law, Jia Yan. Contratada Emergia
- Vocal 2: D. Romero Muñoz, Carlos. Contratado Ramón y Cajal

se reúne el día 26/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Guerrero Muñoz, Gloria

Código Seguro De Verificación	gegVzXV9PqDlEDqskN3rrQ==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gegVzXV9PqDlEDqskN3rrQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	gegvozXV9PqDlEDqskN3rrQ==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gegvozXV9PqDlEDqskN3rrQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Guerrero Muñoz, Gloria	2,1	2	2,5	6,6
Ruiz Marín, Nazaret	3	2	1	6
Barroso Roper, Maria Del Carmen	1,9	0	0	1,9
Moreno Gamarro, Pablo	1,9	0	0	1,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 26 de diciembre de 2023

Fdo: Franco García, Victorino (Presidente)

Fdo: Law, Jia Yan (Vocal 1º)

Fdo: Romero Muñiz, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	geg vzXV9PqDlEDqskN3rrQ==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	CARLOS ROMERO MUÑIZ JIA YAN LAW VICTORINO FRANCO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/geg vzXV9PqDlEDqskN3rrQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Preparación sostenible de hidrogeles superporosos con biodegradabilidad mejorada mediante la formación de redes interpenetradas., con referencia PID2020-115916GB-100 vinculado a la línea de investigación “Preparación sostenible de hidrogeles superporosos con biodegradabilidad mejorada mediante la formación de redes interpenetradas. Preparación y caracterización de sistemas poliméricos inteligentes a partir de ciclocarbonatos y di(multi)maleimidadas.”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DIAZ CARRASCO, FATIMA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **de Paz Báñez, María Violante**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oLmzoamC9b+XE2uR8LV+Pw==	Fecha	03/01/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLmzoamC9b%2BXE2uR8LV%2BPw%3D%3D			



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Preparación sostenible de hidrogeles superporosos con biodegradabilidad mejorada mediante la formación de redes interpenetradas.» con referencia PID2020-115916GB-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-013.

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Prof. Dra. D.ª García Martín, M.ª de Gracia, Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Prof. Dra. D.ª de Paz Báñez, M.ª Violante, Catedrática de Universidad
- Vocal 2: Prof. Dra. D.ª Benito Hernández, Elena M.ª, Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 22/12/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DÍAZ CARRASCO, FÁTIMA

Código Seguro De Verificación	B2V9XACB9/rniLGJBDiwhg==	Fecha	02/01/2024
Firmado Por	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ MARIA DE GRACIA GARCIA MARTIN MARIA VIOLANTE PAZ BAÑEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B2V9XACB9%2FrniLGJBDiwhg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	B2V9XACB9/rniLGJBDiwhg==	Fecha	02/01/2024
Firmado Por	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ MARIA DE GRACIA GARCIA MARTIN MARIA VIOLANTE PAZ BAÑEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B2V9XACB9%2FrniLGJBDiwhg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
DÍAZ CARRASCO, FÁTIMA	Punt. 1,9	Punt. 1.8	Punt. 2.5	Punt. (No necesario)	Punt. Total 6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, a 27 de diciembre de 2023

Fdo. Prof. Dra. D.ª García Martín, M.ª de Gracia (Presidenta)

Fdo. Prof. Dra. D.ª de Paz Báñez, M.ª Violante, (Vocal 1.ª)

Fdo. Prof. Dra. D.ª Benito Hernández, Elena M.ª, (Vocal 2.ª)

Código Seguro De Verificación	B2V9XACB9/rniLGJBDiwhg==	Fecha	02/01/2024
Firmado Por	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ MARIA DE GRACIA GARCIA MARTIN MARIA VIOLANTE PAZ BAÑEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B2V9XACB9%2FrniLGJBDiwhg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "CHRONOLIGHT: Iluminación biodinámica de amplio espectro para la cronoregulación biológica y la neutralización de patógenos en centros hospitalarios, con referencia PID2020-117563RB-I00" vinculado a la línea de investigación "Arquitectura y salud, Iluminación en arquitectura, Calidad ambiental en arquitectura".

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-016

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ÁLVAREZ LÓPEZ, ANA ISABEL

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Acosta García, Ignacio Javier**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	8KKazVH9K873FsSwOSzdIQ==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8KKazVH9K873FsSwOSzdIQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "CHRONOLIGHT: Iluminación biodinámica de amplio espectro para la cronoregulación biológica y la neutralización de patógenos en centros hospitalarios, PID2020-117563RB-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Acosta García, Ignacio Javier
- Vocal 1: D. Carrillo Vico, Antonio
- Vocal 2: D. Bejarano Hernando, Ignacio

se reúne el día 26/12/2023 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Álvarez López, Ana Isabel

Código Seguro De Verificación	JbzaD+2nKy0aPZKSVTgoTw==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO ANTONIO CARRILLO VICO IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JbzaD%2B2nKy0aPZKSVTgoTw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	JbzaD+2nKy0aPZKSVTgoTw==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO ANTONIO CARRILLO VICO IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JbzaD%2B2nKy0aPZKSVTgoTw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Álvarez López, Ana Isabel	2,5	2,0	2,5	-	7,0
Barahona Mejías, Andrea	2,5	0,5	0,5	-	3,5
García Cayuela, María	2,5	0,25	0,25	-	3,0
Laga Boul-Atarass, Iman	2,5	0,25	0,25	-	3,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos, debido a que sólo uno alcanza la puntuación mínima.

Sevilla, 26 de diciembre de 2023

Fdo: Acosta García, Ignacio Javier (presidente)

Fdo: Carrillo Vico, Antonio (vocal 1º)

Fdo: Bejarano Hernando, Ignacio (vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	JbzaD+2nKy0aPZKSVTgoTw==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO ANTONIO CARRILLO VICO IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JbzaD%2B2nKy0aPZKSVTgoTw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aprendizaje digital en la formación de los docentes. Análisis de los entornos digitales emergentes y de la transferencia de aprendizaje al aula, con referencia PROYEXCEL_00826” vinculado a la línea de investigación “Análisis de redes sociales de docentes en formación inicial y continua. Estudio de los procesos de transferencia de aprendizaje de docentes a partir del uso de redes sociales digitales. Análisis de métricas en Redes Sociales”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-019

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARCELO MARTÍNEZ, PAULA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Yot Domínguez, Carmen Rocío**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	UFtEdSsDtJ7fnQ7p36AbpA==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UFtEdSsDtJ7fnQ7p36AbpA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "PROYEXCEL_00826".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre de 2023

REFERENCIA: (3) INV-IND-11-2023-I-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: MURILLO ESTEPA, PAULINO. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- Vocal 1: MAYOR RUIZ, CRISTINA. CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD
- Vocal 2: YOT DOMINGUEZ, CARMEN ROCÍO. PROFESORA AYUDANTE DOCTOR

se reúne el día 27/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

MARCELO MARTÍNEZ, PAULA

Código Seguro De Verificación	a5fDVWsFl46YdFspkQBRaQ==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	CARMEN ROCIO YOT DOMINGUEZ CRISTINA M. MAYOR RUIZ PAULINO MURILLO ESTEPA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/a5fDVWsFl46YdFspkQBRaQ%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RUIZ MARÍN, NAZARETH	3	1	0	4
MARCELO MARTÍNEZ, PAULA	3	2	2.5	7.5

Código Seguro De Verificación	a5fDVWsFl46YdFspkQBRaQ==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	CARMEN ROCIO YOT DOMINGUEZ CRISTINA M. MAYOR RUIZ PAULINO MURILLO ESTEPA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/a5fDVWsFl46YdFspkQBRaQ%3D%3D	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: MURILLO ESTEPA, PAULINO (Presidente)

Fdo: MAYOR RUIZ, CRISTINA (Vocal 1º)

Fdo: YOT DOMINGUEZ, CARMEN ROCÍO (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	a5fDVWsF146YdFspkQBRaQ==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	CARMEN ROCIO YOT DOMINGUEZ CRISTINA M. MAYOR RUIZ PAULINO MURILLO ESTEPA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/a5fDVWsF146YdFspkQBRaQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CCAR2: EN LA ENCRUCIJADA ENTRE LA REPARACION DEL ADN, EL METABOLISMO CELULAR Y LA SEÑALIZACION POR ESTRES, con referencia PID2022-136791NB-I00” vinculado a la línea de investigación “Papel de la proteína CCAR2 en reparación del ADN”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-020

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FERNÁNDEZ ÁVILA, MARÍA JESÚS

Lista de reserva
- Crespo Gutiérrez, María

Investigador Principal: **Huertas Sánchez, Pablo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	CoVQnsqFhgYKbi16679Utg==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CoVQnsqFhgYKbi16679Utg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “CCAR2: EN LA ENCRUCIJADA ENTRE LA REPARACION DEL ADN, EL METABOLISMO CELULAR Y LA SEÑALIZACION POR ESTRÉS, PID2022-136791NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-11-2023-I-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Huertas Sánchez, Pablo. Profesor Titular
- Vocal 1: D^a. Jimeno González, Sonia. Profesora Titular.
- Vocal 2: D. Romero Balestra, Fernando. Profesor Contratado Doctor.

se reúne el día 21/12/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Fernández Ávila, María Jesús

Código Seguro De Verificación	0mBMvKJ+wofkdIWWjWWppg==	Fecha	23/12/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mBMvKJ%2BwofkdIWWjWWppg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	0mBMvKJ+wofkdIWWjWWppg==	Fecha	23/12/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mBMvKJ%2BwofkdIWWjWWppg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Fernández Ávila, María Jesús	3	2	2,5.	7,5
Crespo Gutiérrez, María	3	2	1	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 21 de Diciembre de 2023

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo

Fdo: Jimeno González, Sonia

Fdo: Romero Balestra, Fernando

Código Seguro De Verificación	0mBMvKJ+wofkdIWWjWWppg==	Fecha	23/12/2023
Firmado Por	PABLO HUERTAS SANCHEZ SONIA JIMENO GONZALEZ FERNANDO ROMERO BALESTRA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0mBMvKJ%2BwofkdIWWjWWppg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ESTRATEGIAS DE VENTILACIÓN PARA LA MEJORA DEL CONFORT Y SALUD DE LOS COLEGIOS EN UN HORIZONTE DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO, con referencia PID2020-117722RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Mejora confort y salud en centros educativos”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-021

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

AGUILAR CARRASCO, MARÍA TERESA

LÓPEZ LOVILLO, REMEDIOS MARÍA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Suárez Medina, Rafael Carlos**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6dSF42euVL+9Bn3kczn+Dw==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6dSF42euVL%2B9Bn3kczn%2BDw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “COHEVES. Estrategias de Ventilación para la mejora del confort y salud de los colegios en un Horizonte de consumo energético casi nulo (PID2020-117722RBI00)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-11-2023-I-021

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Suárez Medina, Rafael. Catedrático
- Vocal 1: D^a. León Rodríguez, Ángel Luis. Catedrático
- Vocal 2: D. Alonso Carrillo, Alicia. Titular

se reúne el día 21/12/2023 a las 17:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

AGUILAR CARRASCO, MARÍA TERESA

LÓPEZ LOVILLO, REMEDIOS MARÍA

Código Seguro De Verificación	Ec216uJmtzpChH166bPX2w==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	ALICIA ALONSO CARRILLO ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ec216uJmtzpChH166bPX2w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Ec216uJmtzpChH166bPX2w==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	ALICIA ALONSO CARRILLO ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ec216uJmtzpChH166bPX2w%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
AGUILAR CARRASCO, MARÍA TERESA	2.5	1.5	1.75	5.75
LÓPEZ LOVILLO, REMEDIOS MARÍA	2.5	1.5	1.75	5.75

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023

Fdo: Suárez Medina, Rafael (Presidente)

Fdo: León Rodríguez, Ángel Luis (Vocal 1º)

Fdo: Alonso Carrillo, Alicia (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Ec216uJmtzpChH166bPX2w==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	ALICIA ALONSO CARRILLO ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ec216uJmtzpChH166bPX2w%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CHRONOLIGHT: Iluminación biodinámica de amplio espectro para la cronoregulación biológica y la neutralización de patógenos en centros hospitalarios, con referencia PID2020-117563RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Arquitectura y salud. Iluminación en arquitectura. Calidad ambiental en arquitectura”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PONCE ESPAÑA, EDUARDO

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Acosta García, Ignacio Javier**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	QatR8cdaRZ03Ae+nh97Ncg==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QatR8cdaRZ03Ae%2Bnh97Ncg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CHRONOLIGHT: Iluminación biodinámica de amplio espectro para la cronoregulación biológica y la neutralización de patógenos en centros hospitalarios, PID2020-117563RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Acosta García, Ignacio Javier
- Vocal 1: D. Carrillo Vico, Antonio
- Vocal 2: D. Bejarano Hernando, Ignacio

se reúne el día 26/12/2023 a las 18:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Ponce España, Eduardo

Código Seguro De Verificación	N9mO/a+wXAq8tO/qbgeMdA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO ANTONIO CARRILLO VICO IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N9mO%2Fa%2BwXAq8tO%2FqbgeMdA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	N9mO/a+wXAq8tO/qbgeMdA==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO ANTONIO CARRILLO VICO IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N9mO%2Fa%2BwXAq8tO%2FqbgeMdA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Ponce España, Eduardo	2,5	2,0	2,5	-	7,0
Barahona Mejías, Andrea	2,5	0,5	0,5	-	3,5
Laga Boul-Atarass, Iman	2,5	0,25	0,25	-	3,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos, debido a que sólo uno alcanza la puntuación mínima.

Sevilla, 26 de diciembre de 2023

Fdo: Acosta García, Ignacio Javier (presidente)

Fdo: Carrillo Vico, Antonio (vocal 1º)

Fdo: Bejarano Hernando, Ignacio (vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	N9mO/a+wXAq8tO/qbgeMda==	Fecha	27/12/2023
Firmado Por	IGNACIO BEJARANO HERNANDO ANTONIO CARRILLO VICO IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N9mO%2Fa%2BwXAq8tO%2FqbgeMda%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Homeostasia del RNA en células eucarióticas: influencia en la heterogeneidad proliferativa y papel del complejo prefoldina canónico en la elongación por la ARN polimerasa II, con referencia PID2020-112853GB-C32” vinculado a la línea de investigación “Papel del complejo prefoldina canónico en la elongación por la ARN polimerasa II y homeostasis del RNA”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-032

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FONTALVA OSTIO, SARA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Muñoz Centeno, María de la Cruz**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	vptwM6+xxEyImpjQxkaU2A==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vptwM6%2BxxEyImpjQxkaU2A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "HOMEOSTASIA DEL RNA EN CELULAS EUCARIOTICAS: INFLUENCIA EN LA HETEROGENEIDAD PROLIFERATIVA Y PAPEL DEL COMPLEJO PREFOLDINA CANONICO EN LA ELONGACION POR LA ARN POLIMERASA II con referencia PID2020-112853GB-C32".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-I-032

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: D^a MUÑOZ CENTENO, MARÍA DE LA CRUZ. Profesora Titular US
- Vocal 1: D. DE LA CRUZ DÍAZ, JESÚS. Catedrático US
- Vocal 2: D. GÓMEZ HERREROS, FERNANDO. Profesor Contratado Doctor US

se reúne el día 26/12/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FONTALVA OSTIO, SARA

Código Seguro De Verificación	0fm5C3USE3BSM6vkmY03jg==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	FERNANDO GOMEZ HERREROS JESUS DE LA CRUZ DIAZ MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0fm5C3USE3BSM6vkmY03jg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	0fm5C3USE3BSM6vkmY03jg==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	FERNANDO GOMEZ HERREROS JESUS DE LA CRUZ DIAZ MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0fm5C3USE3BSM6vkmY03jg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Fontalva Ostio, Sara	2,5	2	2,5	7
Romero Cote, María	2,5	1,5	1	5
Barahona Mejías, Andrea	2,5	1,7	0,5	4,7
Álvarez Esteve, Francisco José	2,5	1,5	0,5	4,5
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2,5	1,5	0,5	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 26 de diciembre de 2023

Fdo: MUÑOZ CENTENO, MARÍA DE LA CRUZ (Presidenta)

Fdo: DE LA CRUZ DÍAZ, JESÚS (Vocal 1º)

Fdo: GÓMEZ HERREROS, FERNANDO (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	0fm5C3USE3BSM6vkmY03jg==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	FERNANDO GOMEZ HERREROS JESUS DE LA CRUZ DIAZ MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0fm5C3USE3BSM6vkmY03jg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Estudio de las bases moleculares de la inestabilidad genómica asociada a las topoisomerasas de DNA (TOPOGIN), con referencia PID2022-137143NB-I00” vinculado a la línea de investigación “Reparación de DNA e inestabilidad genómica”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-T-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

Granado de la Calle, Esperanza Lisha

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Gómez Herreros, Fernando**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	RbpNDYIXWd1suMv2Ubm9Kg==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RbpNDYIXWd1suMv2Ubm9Kg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Estudio de las bases moleculares de la inestabilidad genómica asociada a las topoisomerasas de DNA, PID2022-137143NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-11-2023-T-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Gómez herreros, Fernando. Profesor Contratado Doctor
- **Vocal 1:** Ruíz Pérez, Jose Francisco. Profesor Titular
- **Vocal 2:** de la Cruz Díaz, Jesús. Catedrático

se reúne el día 21/12/2023 a las 10.30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Granado de la Calle, Esperanza Lisha

Código Seguro De Verificación	KquAo2ZzsG8Q3t6IBwtmPg==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	FERNANDO GOMEZ HERREROS JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KquAo2ZzsG8Q3t6IBwtmPg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	KquAo2ZzsG8Q3t6IBwtmPg==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	FERNANDO GOMEZ HERREROS JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KquAo2ZzsG8Q3t6IBwtmPg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Granado de la Calle, Esperanza Lisha	2.7	1.8	1.8	6.3
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2.7	1	1	4.7
Martínez Santa, Marta	2.7	1	0.6	4.3
Romero Cote, María	2.7	1	0.5	4.2
Barahona Mejías, Andrea	2.7	1	0.2	3.9
Trujillo Rodríguez, Ignacio	2.7	0,7	0.4	3.8
Ramiro Alcobendas, Carmen	2.7	0,7	0.2	3.6
García García, Marta	2.7	0,6	0.2	3.5
Ruíz Cabrera, Belén	2.7	0,5	0.2	3.4
Castro Columé, Pablo	2.1	0.3	0.5	2.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 21 de diciembre de 2023

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Presidente)

Fdo: Ruíz Pérez, Jose Francisco (Vocal 1º)

Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	KquAo2ZzsG8Q3t6IBwtmpg==	Fecha	21/12/2023
Firmado Por	FERNANDO GOMEZ HERREROS JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KquAo2ZzsG8Q3t6IBwtmpg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sistema robótico híbrido aéreo-acuático para muestreo, monitorización e intervención, con referencia PID2020-119027RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Métodos de planificación, control y simulación de sistemas multi-robot”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-T-018

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BECERRA MORA, YEYSON

Lista de reserva
- Coto Elena, Lucía

Investigador Principal: **Rodríguez Castaño, Ángel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6X7QxSR+QhMoTMvEz3F6RA==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6X7QxSR%2BQhMoTMvEz3F6RA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Sistema robótico híbrido aéreo-acuático para muestreo, monitorización e intervención» con referencia PID2020-119027RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-T-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Rodríguez Castaño, Ángel. Profesor Contratado Doctor.
- **Vocal 1:** D. Acosta Rodríguez, José Ángel. Profesor Titular.
- **Vocal 2:** D. Escaño González, Juan Manuel. Profesor Titular.

se reúne el día 21/12/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BECERRA MORA, YEYSON

Código Seguro De Verificación	1qSBnr22BPus18Nm3g7piQ==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1qSBnr22BPus18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1qSBnr22BPus18Nm3g7piQ==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1qSBnr22BPus18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Becerra Mora, Yeyson	2.5	2.0	2.5		7.0
Coto Elena, Lucía	2.1	2.0	1.0		5.1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023

Fdo: Rodríguez Castaño, Ángel (Presidente)

Fdo: Acosta Rodríguez, José Ángel (Vocal 1º)

Fdo: Escaño González, Juan Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	1qSBnr22BPus18Nm3g7piQ==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOSE ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ JUAN MANUEL ESCAÑO GONZALEZ ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1qSBnr22BPus18Nm3g7piQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Proyecto Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Urbana, con referencia Proyecto Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Urbana” vinculado a la línea de investigación “Proyecto Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Urbana”.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA: INV-IND-11-2023-T-031

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FISAS JINDRA, JOSÉ

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Rosa Iglesias, Manuel Felipe**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	iD9+HEjOeY42W4AkC+U6oA==	Fecha	03/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iD9%2BHEjOeY42W4AkC%2BU6oA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Proyecto Centro de Innovación de Vehículos Aéreos no Tripulados y Movilidad Urbana”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-11-2023-T-031

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Manuel Felipe Rosa Iglesias. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Catalina Gómez Quiles. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Raquel Delgado Romero - Técnico del STCE (Universidad de Sevilla)

se reúne el día 19/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FISAS JINDRA, JOSÉ

En caso de vacante, se irá llamando por orden de puntuación

Código Seguro De Verificación	MTZjWCjIka6GfQ+g0r+LYQ==	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES RAQUEL DELGADO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MTZjWCjIka6GfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	MTZjWCjIka6GfQ+g0r+LYQ==	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES RAQUEL DELGADO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MTZjWCjIka6GfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Fisas Jindra, José	1.9	0.2	2.0	N/A	4.1

Sevilla, 20 de diciembre de 2023

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe (Presidente)

Fdo: Gómez Quiles, Catalina (Vocal 1º)

Fdo: Delgado Romero, Raquel (Vocal 2º)

(1) en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	MTZjWCjIka6GfQ+g0r+LYQ==	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS CATALINA GOMEZ QUILES RAQUEL DELGADO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MTZjWCjIka6GfQ%2Bg0r%2BLYQ%3D%3D	Página	3/3

